



Nota de Prensa N°038-2017-GRA-GG-GRI/DRTCA-RR.PP.

AYACUCHO SEDE DE CAPACITACIÓN MACROREGIONAL SOBRE REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO

- ✓ *Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones promueve junto al MTC la primera capacitación macro regional en el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, en la que participaron las regiones de Ayacucho, Ica y Huancavelica.*

Ayacucho, 01 de agosto 2017.- Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los operadores del Registro Nacional de Sanciones y fortalecer conocimientos sobre el Reglamento Nacional de Tránsito, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho realizarán una Capacitación Macro Regional sobre el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito.

El evento se desarrollará este 03 y 04 agosto en el marco del D.S. N° 016 - 2009 - MTC y sus modificaciones, con la finalidad de mantener actualizado el Reglamento Nacional de Sanciones por las municipalidades provinciales, Policía Nacional del Perú y la SUTRAN, quienes son los responsables de fiscalizar, sancionar y sobre todo promover un clima de responsabilidad y corrección en los conductores que realizan el servicio de transporte público y privado.

“Estas capacitaciones descentralizadas reunirá delegaciones de 03 regiones del país en donde fortalecerán sus capacidades para resolver los problemas y dudas que se han venido presentado en el Registro Nacional de Sanciones”, señaló el director regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, Ing. Néstor Curahua Anaya.

A esta Capacitación Macro Regional asistirán funcionarios del MTC, funcionarios de las regiones de Ayacucho, Ica y Huancavelica; así como la Policía Nacional del Perú, a quienes se les presentará de forma didáctica la aplicación correcta del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito - D.S. N° 016 - 2009 - MTC y sus modificaciones, la Ley N° 29365 - Ley que establece el Sistema de Control de Licencias de Conducir por Puntos y la operatividad del Registro Nacional de Sanciones.

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS